

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCESO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-003/2024

ACTOR/PROMOVENTE: E. L. C. G.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HÉCTOR  
HUGO RAMÍREZ LÓPEZ Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **uno de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **uno de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341 fracciones IV y V del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21 fracción, 28 fracción II y V, 74 al 80, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente integrado y al no existir trámite pendiente en autos, se declara **cerrada la instrucción.**

**SEGUNDO.** En consecuencia del punto que antecede, con fundamento en el artículo 341 fracciones IV y V, del Código Electoral, **procédase a formular proyecto de resolución** para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocio Pérez Avilés, quien autentica y da fe.

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCESO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-003/2024

ACTOR/PROMOVENTE: E. L. C. G.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HÉCTOR  
HUGO RAMÍREZ LÓPEZ Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **uno de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **uno de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA